

DOI: 10.35643/Info.30.2.3

**Dossier: Terminología en la era digital: innovación, inclusión y diversidad**

## **Orígenes y evolución de la terminología en la universidad española: perspectivas actuales**

**Origins and evolution of terminology in Spanish universities: current perspectives**

**Origens e evolução da Terminologia na universidade espanhola: perspectivas atuais**

**Gloria Guerrero Ramos<sup>a</sup> ORCID: [0000-0001-8188-4570](https://orcid.org/0000-0001-8188-4570)**

<sup>a</sup> Universidad de Málaga. España. Correo electrónico: [gguerrero@uma.es](mailto:gguerrero@uma.es)

### **Resumen**

En el presente trabajo, mostramos el desarrollo histórico de la terminología como disciplina en el ámbito universitario español desde sus inicios hasta su consolidación académica. Señalamos la ausencia de estudios terminológicos sistemáticos en España durante gran parte del siglo XX y cómo, a partir de los años 80, comienza a configurarse un campo de estudio propio influido por corrientes europeas, especialmente la escuela vienesa liderada por Eugen Wüster. Se describe la evolución de la terminología en conexión con la lingüística aplicada, la traductología y las necesidades de especialización del lenguaje científico-técnico. Detallamos los primeros programas de docencia e investigación en distintas universidades españolas, subrayando el papel de iniciativas institucionales, proyectos europeos y asociaciones académicas en la profesionalización del área. Para concluir, destacamos la relevancia actual de la terminología en la formación universitaria, su interdisciplinariedad y sus retos en el entorno digital y globalizado.

**Palabras clave:** TERMINOLOGÍA; LINGÜÍSTICA APLICADA; TRADUCTOLOGÍA; INTERDISCIPLINARIEDAD; DIGITALIZACIÓN.

### **Abstract**

This paper presents the historical development of Terminology as a discipline within the Spanish university context, from its origins to its academic consolidation. It highlights the absence of systematic terminological studies in Spain throughout much of the 20th century and how, starting in the 1980s, a distinct field of study began to take shape, influenced by European schools of

thought, particularly the Viennese School led by Eugen Wüster. The evolution of Terminology is described in connection with Applied Linguistics, Translation Studies, and the growing need for specialization in scientific and technical language. We detail the first teaching and research programs at various Spanish universities, emphasizing the role of institutional initiatives, European projects, and academic associations in the professionalization of the field. Terminology we underline the current relevance of Terminology in university education, its interdisciplinary nature, and its challenges in a digital and globalized environment.

**Keywords:** TERMINOLOGY; APPLIED LINGUISTICS; TRANSLATION STUDIES; INTERDISCIPLINARITY; DIGITALIZATION.

## Resumo

Neste trabalho, apresentamos o desenvolvimento histórico da Terminologia como disciplina no âmbito universitário espanhol, desde seus primórdios até sua consolidação acadêmica. Apontamos a ausência de estudos terminológicos sistemáticos na Espanha durante grande parte do século XX e como, a partir da década de 1980, começa a configurar-se um campo de estudo próprio, influenciado por correntes europeias, especialmente pela escola vienense liderada por Eugen Wüster. Descreve-se a evolução da Terminologia em conexão com a Linguística Aplicada, a Tradutologia e as necessidades de especialização da linguagem científico-técnica. Detalhamos os primeiros programas de ensino e pesquisa em diferentes universidades espanholas, ressaltando o papel de iniciativas institucionais, projetos europeus e associações acadêmicas na profissionalização da área. Para concluir, queremos destacar a relevância atual da Terminologia na formação universitária, sua interdisciplinaridade e os desafios que enfrenta no ambiente digital e globalizado.

Palavras-chave: TERMINOLOGIA; LINGUÍSTICA APLICADA; TRADUTOLOGIA, INTERDISCIPLINARIDADE; DIGITALIZAÇÃO.

---

Fecha de recibido: 26/05/2025

Fecha de aceptado: 23/7/2025

---

## 1. Introducción

Para delimitar el objeto de estudio de este artículo, partiremos de su etimología y de su definición. Si recurrimos a los diccionarios del español, comenzando por el *Diccionario de la lengua española (DLE)*, podemos comprobar que la palabra

*terminografía* no se registra; tampoco figura en ninguno de los diccionarios coetáneos. La voz *terminología* sí se registra, y se indica de ella que procede del francés *terminologie*, que a su vez deriva del latín moderno *terminologia*, y este del latín tardío *terminus* ‘vocablo, palabra’ y el latín medieval *-logia* ‘-logía’. Se define en una primera acepción como «f. Conjunto de términos o vocablos propios de determinada profesión o disciplina» y en una segunda como «f. Estudio de la terminología».

Esta definición implica concebir la terminología como un vocabulario especializado y reconocer las estrategias que sistematizan su estudio. Pero, claro, también invita a clarificar qué se entiende por *profesión* o *disciplina*, por un lado, y, por otro, qué se entiende por *término* o *vocablo*, objeto de discusión permanente.

*Terminología*, como señala Rey (1979), reemplaza poco a poco a *nomenclatura* y es usada en alemán por Christian Gottfried Schütz (1747-1832). El adjetivo *Terminologisch* no es atestiguado hasta 1788. Poco después, en inglés, *terminologia* y *nomenclatura* entran en concurrencia. En francés, parece que empieza a ser usada en 1801, por Sébastien Mercier, pero acompañada de cierta polémica. [1] No tenemos constancia de cuándo se documenta en español por primera vez. Aparece en el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* de Corominas y Pascual (1980-1991) como palabra compuesta de *término*, pero sin fecha de documentación. En el *DLE*, aparece por primera vez en la edición de 1925, con una definición casi idéntica a la que acabamos de ofrecer de la actual edición, a saber: «f. Conjunto de términos o vocablos propios de determinada profesión, ciencia o materia». En la edición de 1984, se mantiene la misma definición y se añade el adjetivo *terminológico*, *-ca*. En la de 1992, se recoge, además de *terminología* y *terminológico*, *terminólogo*, *-ga* como «m. y f. Persona especialista en terminología». Sin embargo, mucho antes, en 1853, en el *Diccionario nacional ó gran diccionario clásico de la lengua española* de Ramón Joaquín Domínguez, hallamos la palabra *terminología* definida como «s. f. Ciencia de los términos técnicos ó de las ideas que representan». También se encuentra el adjetivo *terminológico*. Salvá, en 1879, en el Suplemento, recoge «TERMINOLOGÍA. F. Ciencia de los términos técnicos ó de las ideas que representan». Zerolo et al., en 1895, ofrecen la misma definición y también

recogen el adjetivo. Alemany y Bolufer, en 1917, brinda una definición más amplia:

(de *término* y el gr. *legó* 'decir'). F. Arte de representar ideas por medio de palabras y particularmente de inventar y emplear los términos técnicos. Esa supuesta ciencia no es más que una vana TERMINOLOGÍA. // Conjunto de los términos técnicos especiales, que pertenecen a una ciencia o de que se sirve habitualmente un escritor.

También recoge el adjetivo. Rodríguez-Navas y Carrasco, en 1918, siguiendo a Alemany y Bolufer, presenta casi la misma definición, pero no el adjetivo. Pagés, en 1931, retoma la definición ofrecida por la Academia en 1925.

De tales definiciones, deducimos que su relación con la ciencia y la técnica es evidente. Algo parecido ocurre con el adjetivo *técnico*, que, a la zaga del inglés y del francés, como primer testimonio español con el valor de «perteneciente o relativo a un arte o a un dominio especializado del conocimiento o de la actividad», lo tenemos, según Álvarez de Miranda (2008), en 1738; esto demuestra el interés por dicho léxico como una novedad del siglo XVIII. La Academia (Álvarez de Miranda, 2008) recoge el neologismo por primera vez en la edición de 1803 como «adjetivo que se aplica a las palabras propias de las artes y las ciencias», aunque la acepción general no la registraría hasta 1884. Salvá, en cambio, la consigna ya en 1846.

La terminología es una disciplina cuyo estudio es relativamente reciente. Si bien se ha hecho terminología desde los orígenes de la lengua, [2] como disciplina moderna data de los años treinta del siglo pasado. Como materia de estudio en las universidades es, incluso, más reciente. En realidad, su estudio se inicia en la Licenciatura de Traducción e Interpretación y fue la Universidad de Málaga la encargada de inaugurar la docencia en terminología en España. Sin embargo, ha sufrido un proceso de evolución acelerado en el que se ha combinado la teoría con la práctica. Han surgido distintas teorías que explican dicha evolución. Actualmente, se puede enmarcar en el ámbito de la semántica léxica, gracias a los nuevos contenidos que esta ha desarrollado en los últimos tiempos, como ponen de manifiesto Casas Gómez (2006b y 2020) y Casas Gómez y Hummel (2018).

## 2. La terminología en el ámbito de la semántica léxica: perspectivas actuales

Si partimos de las definiciones de *terminología* que acabamos de ofrecer, su relación con la lexicología, la lexicografía y la semántica léxica —disciplinas que también se ocupan del estudio del léxico, aunque con objetivos y métodos específicos— es evidente. Esta se manifiesta claramente en el producto que confeccionan, los diccionarios, que no solo sirven como herramientas prácticas de consulta, sino como reflejo del trabajo teórico y analítico realizado en estas áreas. Pero, al igual que hemos hecho con *terminología*, para comprender esta interrelación, revisaremos las definiciones que de cada una de estas disciplinas proporcionan los diccionarios.

La palabra *lexicología* es registrada por el diccionario académico ya en la edición de 1869 con una definición que se conserva en todas las posteriores, hasta la de 1984, en que ya se registra la que actualmente aparece en el *DLE*: «Estudio de las unidades léxicas de una lengua y de las relaciones sistemáticas que se establecen entre ellas». También desde 1869 se registra en el diccionario de la Academia *lexicólogo*. *Lexicología* es recogida anteriormente en 1787, en Terreros y Pando, donde se define como «tratado de la voz ó palabra en particular, ó separadamente». En 1853, la registra Domínguez en su diccionario con la siguiente definición: «s. f. Ciencia que trata del conocimiento fundamental de las palabras, consideradas con relación á su valor, á su etimología y a todo lo que es indispensable profundizar para componer un léxico de mérito».

*Lexicografía* también se registra en el diccionario de la Academia desde la edición de 1869 como ciencia y a partir de la edición de 1884 y hasta la de 1984 como arte. Desde la de 1984 y hasta la edición actual, se habla ya de técnica en su primera acepción y de parte de la lingüística. De nuevo, anteriormente, en 1787, en Terreros y Pando, hallamos *lexicografía* como arte de la ordenación de un diccionario. En 1853, en el diccionario de Domínguez, también se recoge y se define como parte de la lingüística o de la filología en su primera acepción y como parte de la gramática en la segunda; esta definición es retomada por Gaspar y Roig en 1855 y Salvá en 1879. Será a partir de la obra de Zerolo et al., de 1895, que se defina como arte de componer léxicos o diccionarios.

*Semántica léxica* no se recoge en los diccionarios, pero sí *semántica*, que se registra en el *DLE* en la tercera acepción de *semántico*, *-ca*, marcada temáticamente en el ámbito de la lingüística, como «Disciplina que estudia el significado de las unidades lingüísticas y de sus combinaciones». Se documenta por primera vez en la edición académica de 1925 bajo la entrada *semántico*, *-ca* como «Referente a la significación de las palabras». *Semántica* como sustantivo se registra desde la edición de 1927 hasta la de 1992. En 1895, en Zerolo et al., aparece como término militar. En 1918, en Rodríguez-Navas y Carrasco, se recoge como «Estudio de los fenómenos del lenguaje; psicología del lenguaje. // Semiología». Pagés, en 1931, la consigna como «Estudio de la significación de las palabras».

De las cuatro palabras, *terminología*, *lexicología*, *lexicografía* y *semántica*, la Academia solamente ubica en el ámbito de la lingüística *semántica*; en *terminología*, aporta sinónimos, de los cuales *léxico* figura en el ámbito de la lingüística. Si observamos las definiciones aportadas por la Academia, comprobamos que en todas se habla de palabras, de unidades léxicas o de unidades lingüísticas, lo que nos permite afirmar que estamos ante disciplinas lingüísticas interrelacionadas, no independientes, que interactúan en diversos aspectos del estudio del léxico y cuyos objetivos y métodos son similares, aunque también presentan diferencias. Su relación se manifiesta, fundamentalmente, en la elaboración de diccionarios y glosarios, así como en el análisis de las estructuras léxicas dentro de distintas comunidades del saber. Cada disciplina aporta enfoques complementarios que permiten una descripción más precisa y organizada del vocabulario, tanto en su uso general como en contextos especializados.

El acercamiento al estudio y definición de estas disciplinas ha ido cambiando y evolucionando a lo largo de la historia. Una de las concepciones más ampliamente admitida de *lexicografía* es la de que se trata de una rama aplicada de la *lexicología* que se ocupa de la elaboración de diccionarios. Del mismo modo, la *terminografía* [3] es la rama aplicada de la *terminología* dedicada a la elaboración de diccionarios especializados o de glosarios terminológicos. [4] Según Cabré (1993), la *lexicología* es una disciplina que estudia el léxico desde un punto de vista teórico cuya vertiente aplicada es la *lexicografía*. Cerdá (1986) señala que la *lexicografía* es «una rama de la lexicología que se ocupa de la confección de

diccionarios, de su adecuación a cometidos generales o específicos y del acopio de los recursos teóricos necesarios para alcanzar tales fines». Es en ese sentido en el que se puede establecer un paralelismo con la *terminología* como la vertiente teórica y la *terminografía* como la vertiente práctica o aplicada. Pero el término *terminografía* no parece haberse extendido mucho hasta el momento, y se ha utilizado únicamente *terminología* para referirse a los dos usos. Teniendo en cuenta, pues, tal enfoque, y considerando que estamos ante disciplinas lingüísticas autónomas, pero interrelacionadas entre sí, podríamos conceptualizar jerárquicamente y establecer las siguientes relaciones de cohiponimia-hiperonimia-hiponimia.

Partiendo del hiperónimo *lingüística*, tendríamos una posible jerarquización en la que *lexicología* y *semántica léxica* serían cohipónimos. Otra en la que la *semántica léxica* sería un hipónimo del hiperónimo *lexicología*, al igual que *lexicografía* y *terminología*, hiperónimo a su vez del hipónimo *terminografía*. Incluso, una tercera en la que, si se considera que la *lexicografía* tiene una vertiente teórica, la *metalexicografía*, y otra vertiente práctica o aplicada, *terminología* en su significado de disciplina teórica o aplicada sería hipónimo directo de *lexicografía*, en una relación de inclusión, puesto que su objeto de estudio es más restringido: léxico especializado. Evidentemente, si la *lexicografía* estudia el léxico general desde un punto de vista teórico, proporcionando los principios que rigen la organización del vocabulario y desde un punto de vista aplicado proporcionando el producto —los diccionarios—, la *terminología* ha de proporcionar, por un lado, siguiendo ese paralelismo establecido, el marco teórico para la identificación y clasificación de los términos, y la *terminografía* se ha de encargar de documentar y organizar estos términos en glosarios o bases de datos especializadas.

Dejando, por el momento, la *semántica léxica* concebida desde los presupuestos actuales, que atienden a los nuevos contenidos de los que se ocupa y que la convierten en una disciplina cuya evolución va más allá de la otra disciplina con la que se relaciona —la *lexicología*—, recorreremos parte de la historia en torno a la consideración de la pareja *lexicografía-terminología*.

La *lexicografía*, rama de la *lingüística aplicada*, según autores como Hernández Hernández (1989) y Haensch (1982), aborda los retos teóricos y prácticos de la

elaboración de diccionarios. Ha sido considerada siempre como «el arte de componer léxicos y diccionarios». Se trata de una disciplina tan antigua como el comercio y la guerra, pero su definición ha sido siempre utilitaria. Malkiel, a pesar de concebirla como una técnica de recopilación de datos léxicos, la considera ya en 1971 dentro del dominio de la *lingüística* como una de sus aplicaciones. Haensch (1982, p. 239), al igual que Calvo (1990) y Payrató (1998), piensa que se trata de una disciplina dentro de la *lingüística aplicada* y, por supuesto, no una simple técnica, sino una disciplina más de esta rama *lingüística*:

La lexicografía es una disciplina de la lingüística aplicada (lo mismo que la traducción y la enseñanza de las lenguas) y tiene como estas dos sus propias leyes impuestas mucho más por las necesidades de los usuarios y por las posibilidades y limitaciones materiales del trabajo práctico que por ideas y corrientes de la lingüística teórica.

En este sentido, se destaca la precisión de Lara (1990), para quien la *lexicografía* será una más de las disciplinas que conforman la *lingüística aplicada* cuando esta última sea concebida como una prueba rigurosa del valor de la *lingüística* para la sociedad, es decir: la *lexicografía* es *lingüística aplicada* en cuanto es *lingüística* dedicada a establecer sus lazos con la sociedad; no es una simple «aplicación» de teorías lingüísticas [5] a la elaboración del diccionario.

Lo cierto es, pues, que no es posible hoy día considerar la *lexicografía* como una tarea meramente artesanal, sino como una disciplina que comprende, junto a la actividad práctica de la recolección y selección del material léxico, la redacción de repertorios lexicográficos, la teoría general, la historia de la lexicografía, la investigación sobre el uso de dichos repertorios y la crítica lexicográfica (Hernández Hernández, 1994).

En definitiva, los principios teóricos de la *lingüística* y los cambios suscitados en la manera de confeccionar los diccionarios hacen de la *lexicografía* una disciplina en la que se sigue distinguiendo entre una *lexicografía teórica* o *metalexicografía* [6] y una *lexicografía práctica*.

No obstante, desde un punto de vista científico, habría que considerar únicamente una *lexicografía*, la que hasta ahora ha recibido el nombre de *lexicografía teórica*, mientras que la *lexicografía práctica* es, o debería ser, concebida como su producto, por más que existan, como es natural, desajustes entre los principios

teóricos y sus aplicaciones. Hausmann (1988) sostiene que esta nueva disciplina, la *metalexigrafía* —que ha existido siempre en los prólogos de los diccionarios y en los artículos de las enciclopedias—, se consolida ahora en todo el mundo. [7]

Si del par *lexicología-lexicografía* parece que ha evolucionado más *lexicografía*, en el caso de *terminología-terminografía* [8] lo hizo *terminología*, [9] hiperónimo de *terminografía*. De hecho, se utiliza el término *terminografía* o *gestión terminológica* para dar cuenta de las distintas aplicaciones que se están llevando a cabo. Siguiendo con ese paralelismo, deberíamos mantener esa oposición en la que la *terminología* proporciona las bases teóricas necesarias para la realización de las distintas aplicaciones o productos terminográficos, entre las que conviene destacar los diccionarios o bases de datos, elementos que comparten la pareja *lexicografía-terminología*: diccionarios generales, si se abordan desde un punto de vista lexicográfico, y especializados, desde el terminológico. Dicho producto permite seguir manteniendo también esa relación de inclusión en la que *terminología* funciona como hipónimo de *lexicografía*, pese a los intentos que ha habido a lo largo de la evolución de la primera por separarla de la segunda. [10] En el siglo XIX y buena parte del XX, la *terminología* y la *lexicografía* siguieron caminos diferenciados. La *lexicografía* se consolidó como la disciplina encargada de la elaboración de diccionarios, con un enfoque descriptivo del léxico en su uso cotidiano y literario. La *terminología*, en cambio, surgió con un propósito más normativo, especialmente en el ámbito de la estandarización de términos científicos y técnicos, bajo la influencia de la Escuela de Viena y los trabajos de Eugen Wüster. Se estableció una clara distinción entre ambas, pues la *terminología* se centraba en la relación entre conceptos y términos dentro de un dominio específico, mientras que la *lexicografía* organizaba el léxico sin considerar un marco conceptual especializado.

Con el avance de la *lingüística estructural* y el desarrollo de la *semántica léxica* como disciplina autónoma, comenzaron a surgir cuestionamientos sobre la rígida separación entre *terminología* y *lexicografía*. La *semántica léxica* introdujo modelos más complejos de análisis del significado, lo que evidenció que los términos especializados no podían ser tratados de forma aislada, sino que debían entenderse en relación con la estructura semántica del léxico en su conjunto.

Si tradicionalmente la *terminología* ha sido concebida como una disciplina

autónoma con objetivos aplicados y la *semántica léxica* como parte de la *lingüística teórica* que se orienta hacia el estudio del significado en un sentido más amplio, en la actualidad, se ha evidenciado la necesidad de una integración más estrecha entre ambos ámbitos, dado que el significado de los términos especializados no puede desvincularse de los principios generales que rigen la *semántica léxica*.

Casas Gómez (2020) ha defendido con contundencia la inserción de la *terminología* en el ámbito de la *semántica léxica*, argumentando que las unidades terminológicas no pueden aislarse de los principios generales del significado léxico y que los enfoques modernos deben superar la dicotomía tradicional entre términos y palabras.

En definitiva, desde nuestra posición actual, consideramos que la *terminología* es una disciplina, en el sentido de que posee unas bases teóricas y un objeto de estudio claramente delimitado. Como cualquier otra materia, con una vertiente teórica y una vertiente aplicada que genera unas aplicaciones específicas, tal como ha demostrado Casas Gómez en varias ocasiones (2006a, 2006b, 2015, 2015-2016, 2020), Casas Gómez y Hummel (2018) y Guerrero Ramos (2018a), no se puede abordar al margen de la actual *semántica léxica*, pues esta atraviesa a las otras disciplinas y su estudio del significado es fundamental tanto para el análisis del léxico general como especializado. Casas Gómez (2020, pp. 16-22) advierte que la *semántica léxica* ha experimentado un notable incremento de contenidos y perspectivas de estudio e indica que esta unidad terminológica puede entenderse desde cuatro contenidos especializados:

1) *Semántica léxica* como sinónimo de *semántica*:

En el origen y tradición histórica de los estudios sobre el significado, *semántica* se limita al nivel léxico al definirse como la ciencia del significado de la palabra (Casas Gómez, 2020).

2) *Semántica léxica* como sinónimo de *lexicología*:

Esto ha provocado teóricamente ciertas distinciones inadecuadas, representadas en etiquetas conceptuales como *lexicología* y *semántica* o *léxico-semántica*, cuando no existe una lexicología diferente de una *semántica* en el nivel léxico (Casas Gómez, 2020).

### 3) *Semántica léxica* como hiperónimo de *lexemática*:

En el sentido coseriano del término, que restringe su actuación a una serie de características intrínsecas que la separan de la semántica léxica o lexicología en sentido amplio, mediante delimitaciones concernientes a lo que pertenece o no a la estructura lingüística y, sobre todo, al concepto de «lengua funcional» (Casas Gómez, 2020, p. 20).

### 4) *Semántica léxica* como disciplina general:

Abarca, junto a todos los aspectos estudiados en la lexicología tradicional, los nuevos contenidos y recientes perspectivas de la actual semántica léxica, como el extenso campo de la formación de palabras, la diversidad de aspectos que compete a la variación lingüística desde el punto de vista semántico, la atención merecida que se presta a la dimensión sintagmática del léxico (interfaz léxico-sintaxis), las bases conceptuales de la terminología (unidades terminológicas) y las técnicas metodológicas de la terminografía, el estudio semántico fraseológico y la práctica fraseográfica de las locuciones en tanto unidades equivalentes a las palabras, la creación neológica y el análisis de los neologismos, la investigación de la dimensión neurocognitiva del léxico (neurosemántica) y las relaciones entre léxico y discurso, algunos de ellos integrados con plena autonomía en el ámbito de las disciplinas semánticas (Casas Gómez, 2020).

Este último contenido nos lleva a plantear una doble jerarquización, diferente a lo aportado hasta el momento, en la que, por un lado, tendríamos *semántica léxica* como hiperónimo, cuyos hipónimos serían *lexicología*, *lexicografía*, *terminología* y *terminografía*, y se podría, incluso, hablar de *metalexicografía*, como hemos dicho antes, pero también de *metaterminografía*. Al respecto, Casas Gómez (2022, p. 13) ha afirmado que

desde el punto de vista tanto práctico como del conocimiento de las técnicas y métodos de trabajo de la práctica terminográfica, esta disciplina se relaciona con la metalexicografía —como técnica metodológica, no como teoría lexicográfica— (hasta el punto de que podría hablarse de *metaterminografía*, pese a que el término no esté aún generalizado), y,

especialmente, con lexicografía, «hiperónimo» conceptual de terminografía, en tanto esta última consiste en un tipo de lexicografía encargada de la confección únicamente de léxicos especializados.

Por otro lado, se mantendría *semántica léxica* como hiperónimo, pero en figurarían como hipónimos *lexicología* y *terminología*, hiperónimos de *lexicografía* y *terminografía*, respectivamente. También se pueden entender como hipónimos de *semántica léxica* tanto *lexicología* como *lexicografía* y *terminología*, y *terminografía* puede ser hipónimo tanto de *lexicografía* como de *terminología*. Tales jerarquizaciones demuestran que una misma realidad se puede concebir de maneras diferentes.

En definitiva, en las últimas décadas, la influencia de la lingüística cognitiva, la teoría del prototipo y el desarrollo de bases de datos terminológicas han favorecido una integración progresiva entre *lexicografía*, *terminología* y *semántica léxica*. La *terminología* ha adoptado herramientas de la *semántica léxica* para analizar la polisemia, la variabilidad terminológica y la categorización conceptual. Paralelamente, la *lexicografía* ha incorporado modelos terminológicos para mejorar la representación de términos especializados en diccionarios. Hoy en día, la *lexicografía* y la *terminología* se conciben como disciplinas complementarias, ambas enriquecidas por los avances en *semántica léxica*. La aparición de corpus digitales y el desarrollo de distintos enfoques han permitido reconocer la naturaleza cambiante del significado y la interconectividad entre los distintos niveles del léxico.

### 3. La terminología en la universidad española

Tras el planteamiento de la *terminología* como materia que se puede y debe enmarcar en el ámbito de la *semántica léxica*, podemos hablar de *terminología*, por un lado, y, por otro, de *gestión terminológica*. Rodríguez-Tapia (2024) emplea ambos términos como sinónimos. Sin embargo, creemos conveniente reservar el primero para referirnos a la disciplina, a la materia cuyo estudio se lleva a cabo, fundamentalmente, desde las universidades, [11] y el segundo para los recursos creados en instituciones y por grupos según las distintas necesidades terminológicas.

El estudio sistemático de la terminología en la universidad española comienza a

cobrar importancia a partir de la década de 1990. Algunas, como la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Granada venían incluyendo contenidos terminológicos en cursos de posgrado y doctorado.

Pero sería en junio de 1991 cuando se celebrara en la Universidad de Granada el Seminario de Terminología en la Licenciatura de Traducción e Interpretación en España, que supuso el reconocimiento de dicha licenciatura, recién creada en la Universidad de Málaga y aprobada en España de manera oficial, en 1991, por el Ministerio de Educación y Ciencia, según el Real Decreto 1385/1991 del 30 de agosto (*Boletín Oficial del Estado*, 30 de septiembre). Sin embargo, de forma provisional, antes de que la mencionada titulación se aprobase y saliese en el *Boletín Oficial del Estado*, en el curso 1990-1991 la Universidad de Málaga ya impartió el primer curso de Traducción e Interpretación como licenciatura. En el curso 1991-1992, es decir, en el segundo año de la licenciatura (posteriormente pasaría a tercero), dicha universidad, por primera vez en España, ofreció la asignatura de Terminología, en la también recién creada área de Lingüística General, con los ocho créditos de troncalidad que le venían impuestos desde el Ministerio más uno de obligatoriedad por la Universidad de Málaga, es decir, con nueve créditos.

En ese año, 1991, Terminología, como disciplina autónoma, se consolida dentro del ámbito de la traducción y de la lingüística aplicada. Poco a poco, como materia académica, ha ido experimentado un notable desarrollo en las universidades españolas, hasta la actualidad. Su evolución ha estado marcada por la consolidación de programas de posgrado, la integración en planes de estudio de licenciaturas, grados y másteres y el crecimiento de grupos de investigación dedicados al estudio y aplicación de la terminología en diversas áreas del conocimiento, especialmente en traducción e interpretación.

Concretamente, en la Universidad de Málaga, parte de los contenidos de la asignatura Terminología se introdujeron en el curso Formas y Estilos del Lenguaje del máster universitario en Comunicación y Cultura, de carácter privado. También se creó el máster en Traducción, Mediación Cultural e Interpretación, en el que el área de Lingüística General asumió la docencia de la asignatura Terminología, Lexicografía y Diccionesarios, que hoy se mantiene en el actual máster universitario en Traducción para el Mundo Editorial. La asignatura

también se ofreció desde la creación del máster de Estudios Superiores de Lengua Española: Investigación y Aplicaciones de la Universidad de Málaga, impartida hasta el curso 2022-2023. Desde el 2023-2024 ha sido modificada y, en cierto modo, sustituida por Terminología, Neología y Traducción.

Cabe destacar también que, de las universidades andaluzas, la de Málaga ha sido la única que ha participado en una red de docencia e investigación en terminología: ALETERM, para España y América Latina. Tal red fue concedida por la Agencia Española de Cooperación Internacional, en la que participaron por España las universidades de Málaga, Pompeu Fabra y Salamanca y por América Latina las de Buenos Aires (Argentina), Del Valle en Cali (Colombia) y Brasilia (Brasil). Precisamente, fue inaugurada en la Universidad de Málaga en enero de 2000.

Se crearon programas de formación especializada, como el Máster en Terminología de la Universidad Autónoma de Barcelona, que sigue siendo referente en la materia.

Pero fue el Institut Universitari de Lingüística Aplicada (IULA) el que se convirtió en el principal centro internacional de la terminología en el mundo. Impulsó la docencia e investigación en la universidad española con el desarrollo de metodologías terminológicas y su aplicación en proyectos multilingües. En consecuencia, la terminología amplió su presencia en las universidades españolas, y se benefició del avance de las tecnologías de la información y de la necesidad de gestionar grandes volúmenes de datos terminológicos en sectores como la medicina, el derecho y la ingeniería. Será el Espacio Europeo de Educación Superior el que facilite la integración de asignaturas terminológicas en los nuevos planes de estudio de grados y másteres relacionados con los estudios de traducción e interpretación. El Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (<https://www.educacion.gob.es/ruct/home>) recoge 21 universidades —aunque en la actualidad son más— en las que se pueden cursar estudios de traducción e interpretación:

*Cuadro 1: Traducción e interpretación en las universidades españolas*

<b>Universidad</b>	<b>Código de centro</b>	<b>Centro</b>
Universidad Alfonso X El Sabio	28054373	Facultad de Empresa y Tecnología
Universidad Antonio de Nebrija	28051700	Facultad de Lenguas y Educación
Universidad Autónoma de Barcelona	08032816	Facultad de Traducción e Interpretación
Universidad Autónoma de Madrid	28027096	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Camilo José Cela	28049781	Facultad de Educación
Universidad de Alicante	03009579	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Córdoba	14007027	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Granada	18009584	Facultad de Traducción e Interpretación
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	35009048	Facultad de Traducción e Interpretación
Universidad de Málaga	29009168	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Murcia	30008236	Facultad de Letras
Universidad de Salamanca	37009398	Facultad de Traducción y Documentación
Universidad de Valladolid	42003232	Facultad de Traducción e Interpretación
Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya	08072097	Facultad de Educación, Traducción, Deportes y Psicología
Universidad de Vigo	36019578	Facultad de Filología y Traducción
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	01001711	Facultad de Letras
Universidad Europea de Madrid	28051438	Facultad de Ciencias Jurídicas, Educación y Humanidades. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Universidad Jaime I de Castellón	12004989	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Universidad Pablo de Olavide	41015007	Facultad de Humanidades
Universidad Pompeu Fabra	08048137	Facultad de Traducción y Ciencias del Lenguaje
Universidad Pontificia Comillas	28027825	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Fuente: RUCT

Casi todas ellas permiten formación terminológica, cuya docencia recae en, al menos, una asignatura de terminología. Las tres titulaciones que imparten un doble grado en Lenguas Aplicadas y Traducción y Grado en Estudios Ingleses de la Universidad de Lleida no ofrecen ninguna asignatura de Terminología, como puede verse en el plan de estudios del curso 2024-2025 (<http://www.lletres.udl.cat>). [12] De las universidades que ofrecen la titulación en Traducción e Interpretación, la de Málaga, como hemos dicho, fue la primera en impartirla y, en consecuencia, la primera en ofrecer docencia reglada y obligatoria en [13] Terminología, [14] tanto en la entonces licenciatura como en la actualidad en el grado en Traducción e Interpretación y en el doble grado en Turismo y Traducción e Interpretación. La Universidad de Granada imparte Terminología tanto en el grado en Traducción como en el doble grado en Traducción e Interpretación y en Turismo. La Universidad de Córdoba imparte Terminología en el grado, en el doble grado de Traducción e Interpretación y grado de Estudios Ingleses y en el doble grado en Turismo y Traducción e Interpretación. La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria imparte Terminología tanto en el grado como en el doble grado en Traducción e Interpretación. La Universidad Pompeu Fabra ofrece el grado en Traducción e Interpretación en el que se imparte como asignatura obligatoria Terminología y dos asignaturas optativas: Textos Científico-técnicos y su Terminología y Gestión Terminológica, y el doble grado en Traducción e Interpretación y Lenguas Aplicadas, en el que se ofrece como asignatura obligatoria Textos Especializados y Terminología. La Universidad de Salamanca ofrece el grado en Traducción e Interpretación y el doble grado en Traducción e Interpretación y en Derecho, y en ambos Terminología es una asignatura obligatoria. La Universidad Pablo de Olavide, además del grado, ofrece el doble grado en Traducción e Interpretación y Relaciones Internacionales y el de Humanidades + Traducción e Interpretación; en todos se imparte Terminología. La Universidad Autónoma de Madrid, además del grado en Traducción, ofrece el doble grado en Traducción e Interpretación y Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación, y en ambos se imparte terminología Aplicada a la Traducción. La Universidad Alfonso X El Sabio imparte Terminología en el doble grado en Traducción e Interpretación + Grado en Relaciones Internacionales

En la actualidad, además de las universidades registradas en el RUCT, hay otras que en sus estudios de Traducción e Interpretación ofrecen asignaturas de

Terminología: Universitat Oberta de Catalunya, que imparte Terminología en el Grado Online de Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas (interuniversitario: UVic, UCC, UOC); Universidad Internacional de la Rioja; Universidad Internacional de Valencia; Universidad Europea Online; Universidad Europea de Valencia; Universidad Europea de Madrid; Centro de Estudios Superiores Felipe II (Adscrito UCM); Universidad Europea del Atlántico; Universidad Rey Juan Carlos; Universidad Católica de Murcia (UCAM), y Universidad San Jorge.

Como se puede observar por el listado ofrecido, son pocas —seis— las facultades de Traducción. La mayoría de los grados en Traducción se integra en facultades de Letras o de Humanidades. Evidentemente, dependiendo de dicha integración, la asignatura o las asignaturas de terminología se ubican en unas u otras áreas. Solo dos universidades españolas, la de Málaga y la de Córdoba, mantienen la Terminología en el área de Lingüística General, y en el área de Lengua Española la Universidad de Alicante, lo que, de algún modo, condiciona la enseñanza de la asignatura. En el Coloquio Iberoamericano sobre Enseñanza de la Terminología celebrado en Granada en 1991, tuvo lugar el seminario, al que hemos aludido antes, en el que se confeccionó un programa para que se garantizase la homogeneidad en los contenidos que se debían enseñar. No había profesionales formados en terminología, lo que suponía un gran reto para los que debimos asumir su enseñanza. Dicho programa se ha mantenido, en líneas generales, pero cada universidad se ha decantado por una teoría u otra y ha fomentado aspectos más teóricos o aplicados. Durante los primeros años, se intentó, como hemos explicado más arriba, separar la *terminología* de la *lexicografía* e, incluso, se dudaba de su pertenencia al ámbito de la *lingüística*. Guerrero Ramos (1997) la ubicó en el ámbito de la *lingüística general* y hoy ya nadie parece dudar de su estatus como disciplina lingüística.

Y es que la posición de los lingüistas con respecto a la terminología también ha empezado a cambiar. Hasta no hace mucho, la terminología era una actividad prescriptiva y las unidades terminológicas eran, para los lingüistas, unidades artificiales impuestas por la normalización que no participaban de los fenómenos del lenguaje concebido como lenguaje natural. Hoy comienzan a entender los términos como unidades léxicas especializadas, que aparecen en la comunicación

natural sobre determinados temas y que forman parte del léxico de la gramática de un hablante, «teniendo en cuenta que este reúne al mismo tiempo su condición de hablante y la de profesional o especialista en unos temas específicos» (Cabré, 2001, p. 20).

La propuesta terminológica más ampliamente conocida, que ha inspirado la mayoría de los trabajos realizados, ha sido la Teoría General de la Terminología (TGT), basada en las propuestas de Wüster y desarrollada por la escuela vienesa. [15] Por tanto, es la teoría que se impuso en la enseñanza de la materia que nos ocupa. La característica más relevante de la TGT es que centra la atención de la disciplina en los conceptos y orienta los trabajos terminológicos hacia la normalización. [16] Es una teoría que ha funcionado bien, pero pronto se empezaron a detectar sus debilidades y, poco a poco, se vio sustituida por la nueva Teoría Comunicativa de la Terminología, propuesta por Cabré. [17]

A pesar de la iniciativa llevada a cabo principalmente por el IULA de la Universitat Pompeu Fabra, han tenido lugar diversas reuniones, desde la celebración de la primera Escuela de Verano de Terminología de 1997, para coordinar la enseñanza de la terminología; cada universidad ha adaptado los contenidos a sus necesidades. Así, dependiendo de su adscripción al área y de los profesionales que se encargan de impartir su docencia, podemos decir que conviven las dos grandes teorías que acabamos de mencionar, si bien cada vez se impone más la segunda. Lógicamente, los primeros centros en impartir, sobre todo, cursos de especialización, como el Termcat en Cataluña, Euskalterm en el País Vasco o TermEsp, por ejemplo, se han basado en la propuesta terminológica de Wüster. Es ahora cuando casi toda la universidad española se está decantando por la propuesta de Cabré, más o menos adaptada.

Ahora bien, la Terminología no es una asignatura que se imparta solo en el grado en Traducción e Interpretación. En este sentido, es de destacar, como ya pusiera de manifiesto Casas Gómez (2015), cómo desde 1995 la Universidad de Cádiz es pionera en la oferta de cursos de terminología tanto en la licenciatura como ahora en el grado en Lingüística y en estudios de posgrado. En dicho trabajo, señala que la terminología está avanzando desde la lingüística en Andalucía [18] tanto a nivel docente como de investigación con la puesta en marcha de proyectos, creación de grupos de investigación, etc. También la Universidad Pompeu Fabra ofrece

docencia en Terminología en el grado en Lenguas Aplicadas, pero es la Universidad de Cádiz la que, a través del área de Lingüística General, ofrece mayor número de asignaturas de terminología. Gracias a la docencia en terminología surgen nuevas líneas de investigación en terminología especializada, lexicografía computacional y terminología aplicada a la localización y la inteligencia artificial. La Universidad Pompeu Fabra, la de Barcelona, la de Lleida, la de Salamanca, la de Alicante, la de Málaga, la de Granada, la de Córdoba y la de Cádiz refuerzan sus programas de formación y crean grupos de investigación dedicados al estudio de la terminología y su impacto en el desarrollo de recursos lingüísticos digitales.

En definitiva, la terminología sigue siendo un campo en constante evolución dentro de la universidad española. No obstante, y aunque la docencia de la disciplina no goza de absoluta unanimidad en la universidad española, en sus programas de formación en terminología en el grado en Traducción e Interpretación se incluyen contenidos similares relacionados con la teoría, la metodología y las aplicaciones. Pero creemos que, como afirmara Cabré (2000, p. 35), «la didáctica de la materia sigue siendo hoy en día un campo absolutamente inexplorado». Falta reflexión e implantar un modelo «capaz de analizar las unidades terminológicas como unidades semántico-formales vinculadas a una lengua natural y a una cultura, y dar cuenta de sus características integrándolas en un modelo lingüístico (gramatical y pragmático)» (Cabré, 2000, p. 36). Es necesario «organizar la enseñanza en coherencia con los destinatarios, los objetivos y los contextos, y desterrar los programas producidos sin adecuación a estas variables, con excepción de los ciclos de información general sobre la materia» (Cabré, 2000, p. 37). Hay que insistir «con particular interés en la necesidad de que cualquier profesor de Terminología conozca exhaustivamente las opciones teóricas y aplicadas de la terminología para que pueda seleccionar con rigor la más adecuada a cada situación de formación» (Cabré, 2000, p. 37).

Ahora bien, la incorporación de herramientas de inteligencia artificial, el procesamiento del lenguaje natural y los sistemas de gestión terminológica han transformado la forma en que se desarrolla la disciplina. Los programas universitarios han adaptado sus contenidos para responder a las nuevas necesidades del mercado, integrando enfoques interdisciplinarios que combinan la

lingüística, la informática y la gestión del conocimiento.

A pesar de estos avances, la terminología, como ya observara Irazazábal (2004), necesita mayor financiación para su investigación, su consolidación en contextos especializados y su integración en otros ámbitos académicos y profesionales. Su desarrollo ha sido impulsado por las universidades y, cómo no, por la demanda de especialistas en la gestión del conocimiento y el avance de las tecnologías lingüísticas. En ese sentido, queremos citar algunos organismos que consideramos fundamentales a la hora de hablar no ya solo de terminología, sino de gestión terminológica, de recursos terminológicos sin los cuales no se puede abordar su estudio y aplicación.

Como asociaciones creadas en España queremos citar tres: la Asociación Española de Terminología (AETER), la Societat Catalana de Terminologia y la Sociedade Galega de Terminoloxía. De ellas, quizá por representar a todo el territorio español, hemos de destacar la primera. La AETER fue creada solo un año después de la Asociación Europea de Terminología, en 1997, en Madrid, por iniciativa de personas e instituciones interesadas en el estudio sobre la terminología y los lenguajes de especialidad y en la elaboración y consulta de recursos terminológicos en español y en las demás lenguas de España. AETER es una asociación de ámbito nacional, sin ánimo de lucro, cuyos objetivos principales son desarrollar y promover la terminología como disciplina, estimular la elaboración de recursos terminológicos necesarios y difundir los recursos existentes. AETER organiza regularmente jornadas de terminología con la finalidad de facilitar el intercambio científico y concienciar a las entidades generadoras y consumidoras de terminología de la importancia que esta tiene en la comunicación y la divulgación en ámbitos de especialidad. Es responsable de *Terminesp*: Enclave de Ciencia, base de datos terminológicos de la lengua española, creada a partir de los datos proporcionados por la Asociación Española de Normalización y Certificación, incluida como uno de los recursos de la Plataforma Enclave de Ciencia, promovida por la Real Academia Española y la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología. Y, con el mismo nombre, se impulsó el Proyecto *Terminesp*, impulsado también por AETER en 2005 para la organización de la terminología del español. Por iniciativa de esta asociación, en este momento está ya en marcha el proyecto *TERESIA*, que busca que los

procesos de acceso unificado a terminologías y de creación de nuevas terminologías no sean manuales, sino que se vean beneficiados por los últimos avances tecnológicos (tecnologías del lenguaje, datos enlazados, acceso a la información e inteligencia artificial). Participan en dicho proyecto el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Instituto Cervantes, la Asociación Española de Terminología, Barcelona Supercomputing Center, Ontology Engineering Group, la Universidad Politécnica de Madrid y la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea.

No podemos olvidar que quizá uno de los organismos de más larga tradición en España y que cuenta con buenos recursos terminológicos se encuentra en Cataluña, el Centro de Terminología, que es un consorcio, con personalidad jurídica propia, integrado por la Generalitat de Catalunya, el Institut d'Estudis Catalans y el Consorcio para la Normalización Lingüística. Tiene como finalidad coordinar de forma general las actividades terminológicas relativas a la lengua catalana, promover y llevar a cabo la elaboración de recursos terminológicos y garantizar la disponibilidad, así como promover el desarrollo de productos de ingeniería lingüística en los que la terminología tiene una especial incidencia. Organiza la revisión de términos catalanes y la normalización de los neologismos que lo requieran, de acuerdo con la normativa lingüística del Institut d'Estudis Catalans.

En Galicia, Termigal y la Universidad de Santiago de Compostela son referentes en el ámbito de la terminología y la lingüística gallega; ofrecen recursos y desarrollan investigaciones para la promoción y la normalización del gallego. Termigal es el Servicio de Terminología Gallega, responsable de la coordinación general de las actividades terminológicas relacionadas con la lengua gallega. Sus principales funciones incluyen la elaboración de recursos terminológicos sobre distintas lenguas de especialidad y la estandarización de neologismos y del léxico científico-técnico en gallego. Está vinculado al Centro Ramón Piñeiro para la Investigación en Humanidades, una institución dedicada a la investigación y promoción de la lengua y cultura gallegas.

La Universidad de Santiago de Compostela (USC) ofrece diversos recursos terminológicos a través de su Área de Normalización Lingüística, incluyendo: bUSCatermos, una herramienta para buscar terminología en más de 170.000

fichas de su banco de datos, vocabularios elaborados a lo largo de los años en distintas áreas y diccionarios, vocabularios y glosarios terminológicos gallegos disponibles en formato papel y en línea.

En el País Vasco, destacan UZEI – Terminologia eta Lexikografia Zentroa (Centro de Terminología y Lexicografía), que es una institución con sede en Donostia/San Sebastián, dedicada a la investigación y desarrollo de recursos lingüísticos en euskera. Desde 2019, está oficialmente asociada a Euskaltzaindia, la Real Academia de la Lengua Vasca. Sus funciones son la de elaborar diccionarios generales y especializados, desarrollar herramientas como Hobelex (corrector léxico), Xuxen (corrector ortográfico) y EUSLEM (lematizador), gestionar memorias de traducción y tecnologías lingüísticas aplicadas y colaborar en proyectos de I+D+i en terminología y lexicografía. También está Euskalterm, Banco Terminológico del Gobierno Vasco. Es oficial del gobierno vasco y está gestionado por el Departamento de Cultura y Política Lingüística. Proporciona acceso a una amplia base de datos terminológica en euskera, castellano y otros idiomas, y configura una herramienta esencial para traductores, terminólogos y profesionales de la lengua.

Promovidos por las universidades, se han creado en España institutos, entre los que hay que tener en cuenta, en primer lugar, uno que cuenta ya con una larga tradición en recursos terminológicos, el Institut Universitari de Lingüística Aplicada, de la Universidad Pompeu Fabra. Entre sus principales recursos, debemos citar TERMINUS, que es mucho más que un gestor o una base de datos. Tal como se define en su página, es una estación de trabajo para la terminología. Integra la gestión de corpus y de terminología. Permite crear y gestionar grupos de trabajo y modelar las categorías de datos e incluye la cadena completa del trabajo terminográfico individual y en equipo: búsqueda, constitución y exploración de corpus textuales, extracción de términos, gestión de glosarios y proyectos, creación y mantenimiento de bases de datos y edición de diccionarios.

TERMINUS consta de diversos módulos articulados: proyectos, fuentes, estructuración conceptual, documentos, corpus análisis, glosarios y términos. Ahora bien, no es gratuita, como tampoco lo es Yet Another Term Extractor, extractor de candidatos a término a partir de un corpus de textos especializados. Ha sido desarrollado por Jorge Vivaldi en el ámbito del Institut Universitari de

Lingüística Aplicada de la Universitat Pompeu Fabra en Barcelona.

En segundo lugar, mencionamos nuevamente el Instituto de Lingüística Aplicada de la Universidad de Cádiz. De entre sus muchas herramientas disponibles, es de destacar DOCUTERM, un documento patentado por Casas Gómez, que parte del hecho de que la ficha terminológica es la base de todo trabajo terminográfico. Es una patente relacionada con el componente documental y asistida por otra (INTERLEX), centrada en los aspectos terminóticos de la interfaz terminología-informática. Es quizá en este momento el más completo existente. Se trata de un acercamiento a la terminología a través de los usos mediante una ficha en la que no se deja nada al azar, sino que se contemplan campos considerados poco relevantes hasta ahora, como la etimología o el nivel de metalengua, pasando por los mecanismos de formación, la adaptación conceptual de las traducciones, etc. [19] Como su propio autor reconoce (Casas Gómez, 2022), entre las novedades más importantes con la que cuenta su modelo de ficha están:

- Un procedimiento explicativo basado metodológicamente en el uso comunicativo y no en el término.
- El nivel de metalengua del uso terminológico, además del autor o escuela que lo proporciona.
- Las relaciones conceptuales establecidas entre los diferentes usos terminológicos: sinónimos, parasinónimos, hiperónimos, hipónimos y merónimos.
- El establecimiento de coincidencias terminológicas como aspecto esencial de este fichero especializado, esto es, de los equivalentes o correlatos entre los diversos usos metalingüísticos de la disciplina.
- Un intento de resolver los problemas de adaptación conceptual en las traducciones de ciertos tecnicismos lingüísticos.

En definitiva, en palabras de Casas Gómez (2022, p. 26):

El modelo de documento terminográfico desarrollado se presenta como un nuevo soporte para la investigación terminológica, cuya principal aportación al conocimiento científico reside en la construcción de un fichero terminológico con soporte digital que servirá de herramienta virtual para el manejo y la distribución de terminología.

Pero quizá lo más importante es que no se trata solo de un repertorio terminográfico, sino también, como indica Casas Gómez (2022), de una base de

datos documental y relacional que puede funcionar como diccionario electrónico especializado. Además, aunque ha sido elaborado con la idea de contar con un estudio riguroso que documente el amplio campo terminológico de la lingüística y proporcionar una visión de conjunto que supere los modelos de carácter parcial elaborados hasta el momento, resulta aplicable a cualquier otro campo de conocimiento científico o técnico.

El Instituto Interuniversitario de Lenguas Modernas Aplicadas, que agrupa a tres universidades públicas de la Comunidad Valenciana —Universidad de Alicante, Universitat Jaume I de Castellón y Universitat de València—, tiene como misión principal la sistematización y difusión del conocimiento de las lenguas modernas aplicadas a diversos campos profesionales y académicos, como la industria, la ciencia y tecnología, el derecho, la salud, la educación y la traducción especializada. Sus principales líneas de investigación son lingüística aplicada, terminología y lexicografía especializada, traducción especializada, análisis del discurso, tecnologías del lenguaje y enseñanza de lenguas extranjeras.

El Instituto Universitario de Investigación en Lingüística Aplicada, centro de investigación interdisciplinar que forma parte de la Universidad de Granada, tiene como principal objetivo la investigación avanzada en lingüística aplicada, con especial énfasis en la terminología, la traducción y la interpretación. Agrupa a investigadores de diversas áreas lingüísticas y filológicas y promueve la colaboración entre diferentes disciplinas. Sus principales líneas de investigación son:

- Terminología y lexicografía especializada: estudio y desarrollo de recursos terminológicos en diversas lenguas y disciplinas.
- Traducción especializada: investigación en la traducción de textos técnicos, científicos y especializados.
- Interpretación: estudio de la interpretación en sus diversas modalidades y contextos.
- Lingüística aplicada: aplicación de teorías lingüísticas a contextos reales, incluyendo la enseñanza de lenguas extranjeras y la tecnología lingüística.

El Instituto da Lingua Galega, dependiente de la Universidad de Santiago de

Compostela, es un centro de investigación que trabaja activamente en áreas como dialectología, lexicografía, gramática, onomástica, historia de la lengua gallega y sociolingüística. Además, desarrolla herramientas informáticas y aplicaciones para facilitar el acceso a los resultados de sus investigaciones.

El Centre de Llenguatge i Computació es un centro de investigación de la Universitat de Barcelona, fundado en 1998 por la lingüista computacional Maria Antònia Martí Antonín. Está adscrito a la Facultat de Filologia i Comunicació y se especializa en el procesamiento computacional del lenguaje natural, con un enfoque multidisciplinar que combina lingüística, inteligencia artificial y tecnología lingüística.

Por último, no podemos dejar de mencionar un instituto creado hace poco en la Universidad de Málaga, el Instituto Universitario de Investigación de Tecnologías Lingüísticas Multilingües, cuya labor de investigación va dirigida a la aplicación de las tecnologías lingüísticas en investigación dentro de diversos ámbitos y ramas del conocimiento. Aglutina 15 grupos de investigación de la UMA, la mayoría consolidados y de excelencia.

#### **4. Consideraciones finales**

El objetivo fue demostrar que la *terminología* como materia que se ocupa del léxico especializado no es reciente. Sin embargo, como ciencia o, al menos, como disciplina científica, sí lo es. Ha sufrido una gran evolución gracias, sobre todo, a los avances tecnológicos. Sin embargo, no ha sido objeto de atención por sí misma, sino por su vinculación con las otras materias con las cuales se relaciona. Así, para la traducción, sigue siendo una herramienta eficaz sin la cual no sería posible llevar a cabo una traducción científico-técnica, ya que la terminología y los problemas que conlleva suponen el 90 por cien del trabajo traductológico. Pero, como materia de interés para la investigación, el impulso definitivo se lo ha proporcionado la *lingüística*. Está siendo abordada desde los modelos actuales de esa ciencia, en especial desde la lingüística textual, de corpus y, por supuesto, desde la lingüística cognitiva. Su inclusión en el ámbito de la *semántica léxica* y sus relaciones de dependencia o de intersección con la *lexicografía* o *metalexicografía*, al menos metodológicamente, es un hecho innegable. Ha

pasado, pues, a ser una rama de la *lingüística* o, mejor, de la *semántica léxica*, cuyas aportaciones son muy relevantes en la actualidad. En definitiva, pensamos que gracias al creciente reconocimiento de su importancia en la sociedad del conocimiento se garantiza su relevancia en el futuro del panorama universitario español. Con una base académica sólida y un campo de aplicación en expansión, la *terminología* seguirá desempeñando un papel clave en la formación y la investigación universitaria en España. Podemos afirmar, pues, que desde 1991 hasta la actualidad, la *terminología* ha evolucionado desde una disciplina emergente hasta un área consolidada en la universidad española. Como dicen Plested Álvarez y Castrillón Cardona (2009, p. 308), haciendo suyas las palabras de Arntz y Picht (1989), «la terminologie est un facteur fondamental pour la communication professionnelle, pour le transfert des connaissances et par conséquent pour le développement intellectuel».

## Referencias bibliográficas

- Aleman y Bolufer, J. (1917). *Diccionario de la lengua española*. Ramón Sopena.
- Álvarez de Miranda, P. (2008). Los repertorios léxicos de especialidad: una ojeada histórica. En C. Navarro, R. Rodríguez, F. Dalle y R. Miotti (Eds.), *La comunicación especializada* (pp. 13-40). Peter Lang.
- Arntz, R. y Picht, H. (1989). *Introducción a la terminología*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez/Pirámide.
- Cabré, M. T. (1993). *La terminología: teoría, metodología, aplicaciones*. Antártida/Empúries.
- Cabré, M. T. (1999). *La terminología: representación y comunicación. Elementos para una teoría de base comunicativa y otros artículos*. Universitat Pompeu Fabra, Institut Universitari de Lingüística Aplicada.
- Cabré, M. T. (2000). La enseñanza de la terminología en España: problemas y propuestas. *Hermēneus. Revista de Traducción e Interpretación*, 2, 41-94.
- Cabré, M. T. (2001). Sumario de principios que configuran la nueva propuesta teórica. En M. T. Cabré y J. Feliu (Eds.), *La terminología científico-técnica: reconocimiento, análisis y extracción de información formal y semántica* (pp. 19-25). IULA/Universitat Pompeu Fabra.

- Cabré, M. T., Domènech, O. y Estopà, R. (2018). *La terminología avui: termes, textos i aplicacions*. Universitat Oberta de Catalunya.
- Calvo, J. (1990). Lingüística aplicada. En A. López, E. Serra, C. Hernández, M. Pruñonosa, R. Morant, I. Penadés, M. Pérez, F. Raga, J. Calvo, B. Gallardo, M. Veyrat, J. Bernardo y P. Sancho, *Lingüística general y aplicada* (pp. 323-348). Universidad de Valencia.
- Casas Gómez, M. (2006a). Modelos representativos de documentación terminográfica y su aplicación a la terminología lingüística. *Revista de Lingüística y Lenguas Aplicadas*, 1, 25-36.
- Casas Gómez, M. (2006b). Contenidos actuales de la semántica léxica: la terminología. En W. Dietrich, U. Hoinkes, B. Roviró y M. Warnecke (Eds.), *Lexikalische Semantik und Korpuslinguistik* (pp. 13-40). Gunter Narr Verlag.
- Casas Gómez, M. (2015). Lingüística e investigación terminológica en Andalucía. *Terminàlia*, 12, 18-28.
- Casas Gómez, M. (2015-2016). Propuesta para una clasificación de las relaciones en semántica. *Linred: Lingüística en la Red*, 13, 1-22.
- Casas Gómez, M. (2020). Perspectivas actuales en el estudio del léxico. *LynX. Panoràmica de Estudios Lingüísticos*, 19, 5-72.
- Casas Gómez, M. (2022). *DOCUTERM*: Modelo de documentación de usos terminológicos. *Revista de Lingüística y Lenguas Aplicadas*, 17, 11-27  
<https://doi.org/10.4995/rlyla.2022.16249>.
- Casas Gómez, M. y Hummel, M. (2018). Limitaciones y nuevos retos de la semántica léxica. *RILCE*, 33(3), 869-911.  
<https://doi.org/10.15581/008.33.3.869-911>
- Cerdá, R. (1986). *Diccionario de lingüística*. Anaya.
- Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980-1991). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Gredos.
- Dahlberg, I. (1981). Les objets, les notions, les définitions et les termes. En G. Rondeau y F. Helmut (Eds.), *Textes choisis de terminologie*, 1. *Fondements théoriques de la terminologie* (pp. 221-282). Girsterm.
- De Bessé, B. (1997). Terminological Definitions. En E. Wright y G. Budin (Eds.), *Handbook of Terminology Management* (pp. 63-74). John Benjamins.

- Domínguez, R. J. (1853). *Diccionario nacional ó gran diccionario clásico de la lengua española. El más completo de los léxicos publicados hasta el día*. Mellado.
- Fernández Pérez, M. (Coord.) (1996). *Avances en lingüística aplicada*. Universidad de Santiago de Compostela.
- Grolier, E. (1989). La formation de la terminologie scientifique en grec ancien. L'exemple de l'optique. En C. de Schaetzen (Dir.), *Terminologie diachronique, Actes du Colloque organisé à Bruxelles les 25 et 26 mar. 1988*. Conseil International de la Langue Française.
- Guerrero Ramos, G. (1997). ¿Qué es y para qué sirve la terminología? En J. A. de Molina Redondo, J. de Dios Luque Durán y F. Fernández García (Eds.), *Estudios de lingüística general*, vol. 3 (pp. 171-178). Método Ediciones.
- Guerrero Ramos, G. (1999). ¿Tecnolectos, lenguajes (lenguas) específicos, especiales, especializados o de especialidad? En J. Fernández González, C. Fernández Juncal, M. Marcos Sánchez, E. Prieto de los Mozos y L. Santos Ríos (Eds.), *Lingüística para el siglo XXI*, vol. 2 (pp. 879-887). Universidad de Salamanca.
- Guerrero Ramos, G. y Bermúdez Fernández, J. M. (2002). ¿La terminología al servicio de la traducción? En G. Guerrero Ramos y M. F. Pérez Lagos (Coords.), *Panorama actual de la terminología* (pp. 137-146). Comares.
- Guerrero Ramos, G. (2018a). Nuevas orientaciones de la terminología y de la neología en el ámbito de la semántica léxica. *RILCE*, 33(3), 1385-1415. <https://doi.org/10.15581/008.33.3.1385-1415>
- Guerrero Ramos, G. (2018b). Un cuarto de siglo de investigación en lingüística en la Universidad de Málaga. En M. Casas Gómez, M. T. Díaz Hormigo y M. Crespo Miguel (Eds.), *La investigación lingüística en Andalucía* (pp. 175-189). Editorial UCA.
- Guerrero Ramos, G. (en prensa). Terminología y lingüística: de la metodología artesanal a la metodología digital. En M. Casas Gómez (Ed.), *Terminología y lingüística digital*. *RILCE*.
- Haensch, G. (1982). La lengua española y la lexicografía actual. *Lingüística Española Actual*, 4, 239-252.
- Hausmann, F. J. (1988). L'essor d'une discipline: la metalexigraphie à l'échelle mondiale. En R. Lorenzo (Coord.), *Coloquio de Lexicografía*, Anejo 29 de *Verba* (pp. 79-109).

- Hernández Hernández, H. (1989). *Los diccionarios de orientación escolar. Contribución al estudio de la lexicografía monolingüe española*. Max Niemeyer.
- Hernández Hernández, H. (1994). El diccionario entre la semántica y las necesidades de los usuarios. En H. Hernández Hernández (Coord.), *Aspectos de lexicografía contemporánea* (pp. 107-118). Bibliograf-Universidad de Murcia.
- Irazazábal Nerpell, A. (2004). ¿Podremos coordinar, al fin, la terminología científica en lengua española? En R. Sequera (Coord.), *Ciencia, tecnología y lengua española: la terminología científica en español* (pp. 43-50). FECYT.
- Lara, L. F. (1990). El objeto diccionario. En L. F. Lara, *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del español de México* (pp. 21-38). El Colegio de México.
- Malkiel, Y. (1971). Lexicography. En C. E. Read (Ed.), *Learning of Language* (pp. 363-387). Appleton-Century-Crofts.
- Monterde Rey, A. M. (2002). *Ejercicios de introducción a la terminología para traductores e intérpretes*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Pagés, A. (1931). *Gran diccionario de la lengua castellana*. Fomento Comercial del Libro.
- Payrató, L. (1998). *De profesión, lingüista*. Ariel Practicum.
- Plested Álvarez, M. C. y Castrillón Cardona, E. R. (2009). Panorama de la terminologie. *Íkala, revista de lenguaje y cultura*, 9(15), 289-312.
- Real Academia Española (1803). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Viuda de Ibarra.
- Real Academia Española (1869). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra.
- Real Academia Española (1884). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Imprenta de D. Gregorio Hernando.
- Real Academia Española (1925). *Diccionario de la lengua española*. Calpe.
- Real Academia Española (1927). *Diccionario Manual e ilustrado de la Lengua Española*. Espasa-Calpe.

- Real Academia Española (1984). *Diccionario de la lengua española*. Espasa-Calpe.
- Real Academia Española (1992). *Diccionario de la lengua española*. Espasa-Calpe.
- Real Academia Española (2017). *Diccionario de la lengua española*. Edición del Tricentenario, Asociación de Academias de la Lengua Española.
- Rey, A. (1979). *La terminologie. Noms et notions*. Presse Universitaires de France.
- Rodríguez-Navas y Carrasco, M. (1918). *Diccionario general y técnico hispanoamericano*. Cultura Hispanoamericana.
- Rodríguez-Tapia, S. y Oliva Sanz, C. (2021). La enseñanza de la terminología en el Grado de Traducción e Interpretación del sistema universitario español: una panorámica de sus resultados de aprendizaje, bibliografía y contenidos. *Terminàlia*, 24, 29-42.
- Rodríguez-Tapia, S. (2024). *Gestión terminológica, corpus especializados y extracción automática de terminología en español*. Comares.
- Rondeau, G. (1983). *Introduction à la terminologie*. Gaëtan Morin.
- Salvá, V. (1846). *Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por La Academia Española*. Librería de Don Vicente Salvá.
- Salvá, V. (1879). *Nuevo diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española, añadido con una veinte y seis mil voces, acepciones frases y locuciones entre ellas muchas americanas*. Librería de Garnier Hermanos, sucesores de D. V. Salvá.
- Terreros y Pando, E. (1786-1793). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa latina é italiana*. Arco/Libros.
- Wüster, E. (1998). *Introducción a la teoría de la terminología y a la lexicografía terminológica*. Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra.
- Zerolo, E., De Toro y Gómez, M. e Isaza, E. (1895). *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. Garnier Hermanos, Libreros-Editores.

## Notas

[1] Véase Rey (1979).

[2] Tal como indican Plested Álvarez y Castrillón Cardona (2004), son varios los investigadores que han puesto de manifiesto esto. Así, Dahlberg (1981, p. 226) afirma: «Depuis que l’homme peut penser et parler, il nomme les choses qui l’entourent et qu’il a à l’esprit; il leur attribue des noms et il exprime ses propres actions et sentiments à l’aide de formes linguistiques qui sont comprises par les autres et qui sont adoptées petit à petit en vertu de conventions». Grolier (1989, p. 135), por su parte, señala: «De nos jours, la terminologie est souvent vue comme une science nouvelle, mais ses origines remontent aux temps les plus lointains. En effet, plusieurs sont les chercheurs qui ont signalé l’existence de travaux terminologiques des temps «primitifs».

[3] El término *terminografía* surge y se implanta rápidamente a principios de los 80 para sustituir la hasta entonces utilizada denominación de *lexicografía terminológica*. Todavía aparece en el título de Wüster (1998), donde se expuso la Teoría General de la terminología; también se utiliza en Rondeau (1983) y es el título del capítulo 7 de Arntz y Picht (1989). La norma ISO/DIS 1087 (1988, p. 21) define *terminografía* como «registro, procesamiento y presentación de datos terminológicos obtenidos mediante la investigación terminológica» y dice, además, que este término «sustituye los términos antiguos: “lexicografía terminológica” y “lexicografía especializada”» en Arntz y Picht (1989, p. 219).

[4] Mientras que la distinción rama teórica/rama aplicada con respecto a lexicología y lexicografía es generalmente admitida, no siempre se ha extrapolado esta diferenciación a la terminología y la terminografía. Así, por ejemplo, De Bessé (1997) considera que en el caso de la terminología y de la terminografía no es tan relevante la oposición teoría/aplicación como la oposición entre terminología prescriptiva (terminología propiamente dicha) y terminología descriptiva (terminografía). La terminología sería para este autor una disciplina normalizadora encargada de regular y formalizar la estructuración conceptual de los dominios de especialidad, mientras que la terminografía se ocuparía de describir esta estructuración conceptual.

[5] También Fernández Pérez (1996) insiste en que hay que abandonar la

concepción de *aplicado* como *práctico* o *utilitario*.

[6] Algunos autores, como Lara (1990), no son partidarios de este término.

[7] Entre las razones por las cuales esta disciplina está en auge señala, además del desarrollo de la lingüística aplicada y de grandes proyectos lexicográficos, el declive de la lingüística de componente sintáctico y el retorno a planteamientos que han redescubierto el vocabulario. No se refiere, claro está, a la desaparición de la sintaxis, sino a la recuperación del aspecto léxico (Hausmann, 1988). Esta visión ha sido ampliamente desarrollada por Casas Gómez en distintas investigaciones (2006b, 2015, 2015-2016, 2020, entre otras).

[8] Algunos autores, como Lara (1990), no son partidarios de este término.

[9] En Guerrero Ramos (1999, p. 880), se define como «materia lingüística de carácter interdisciplinario, cuyo objeto es el estudio y definición de los términos pertenecientes a las lenguas —o lenguajes [...]— de especialidad».

[10] Recuérdese que, aunque se han establecido varias diferencias entre ambas disciplinas, quizá la principal sea el proceso de trabajo: mientras que la *terminología* adopta una perspectiva onomasiológica, la *lexicografía* suele emplear un enfoque semasiológico. Sin embargo, las investigaciones actuales apuntan hacia una convergencia metodológica entre ambos enfoques para una mejor comprensión del significado terminológico.

[11] Téngase en cuenta que su inclusión en los planes de estudio de Traducción e Interpretación supuso un gran avance en la consideración de la terminología como materia a tener en cuenta, aunque quizá no lo suficiente.

[12] No nos vamos a detener en el listado de asignaturas, ya que puede verse en el estudio que para el curso 2019-2020 hicieron Rodríguez-Tapia y Oliva Sanz (2021).

[13] Téngase en cuenta que su inclusión en los planes de estudio de Traducción e Interpretación supuso un gran avance en la consideración de la terminología como materia a tener en cuenta, aunque quizá no lo suficiente.

[14] Véanse al respecto los trabajos de Cabré (2000), Monterde Rey (2002), Casas Gómez (2015), Guerrero Ramos (2018b) y Rodríguez-Tapia y Oliva Sanz (2021).

[15] Véase Cabré (1993, p. 39) para conocer sobre la escuela de Viena, la escuela de Praga y la de Moscú: tres escuelas que tienen en común el hecho de moverse

en una perspectiva de base lingüística (consideran la terminología como un medio de expresión y de comunicación) y que son las que han aportado, sobre todo la primera, la base teórica de la terminología y el conjunto de principios metodológicos previos a su aplicación.

[16] Sus características pueden verse en Cabré (1999, p. 111).

[17] Los fundamentos de esta teoría se han ido fraguando en varias publicaciones de Cabré, recogidas en 1999. Se inscriben en ella, además de la publicación de Cabré (1999), diversas tesis, trabajos de doctorado y artículos realizados dentro del grupo de terminología IULATERM del Institut Universitari de Lingüística Aplicada de la Universidad Pompeu Fabra, que han ido consolidando el camino hacia el establecimiento de una nueva teoría sobre el léxico y el discurso especializado. Una buena actualización es la llevada a cabo por Cabré et al. (2018), Rodríguez-Tapia (2024) y Guerrero Ramos (en prensa).

[18] En Guerrero Ramos y Bermúdez Fernández (2002) se sostenía que Andalucía, al no tener conflicto de lenguas, no era un lugar propicio para el cultivo de la terminología, y, sin embargo, no ha sido así. Ha habido una gran explosión terminológica. Prueba de ello es la creación del Instituto de Lingüística Aplicada de la Universidad de Cádiz, en la que, precisamente, no se oferta el grado en Traducción, pero sí el de Lingüística.

[19] Para una descripción detallada, véase Casas Gómez (2022).

---

### **Nota del editor**

La editora responsable por la publicación de este artículo es Isabel Santamaría.

---

### **Nota de contribución autoral**

La autora es la responsable por el 100% de la elaboración de este trabajo

---

### **Nota de disponibilidad de datos**

Los datos no están depositados en ningún repositorio